CIP- 107/2026

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL RAP-E REGIÓN CENTRAL

En ejercicio de las facultades delegadas en la Resolución 026 del 12 de mayo de 2015.

CERTIFICA

Que, la Doctora **BLANCA MIRYAM GOMEZ PERDOMO,** en su calidad de Asesora Jurídica, solicita certificación de inexistencia o insuficiencia de personal para el siguiente proceso de contratación de servicios personales:

<table>
<tr><td>Objeto para contratar:</td><td colspan="3">Prestar servicios profesionales a la RAP-E Región Central, para apoyar la estructuración, implementación y fortalecimiento de los procesos jurídicos de la Entidad.</td></tr>
<tr><td rowspan="6">Perfil establecido en los estudios previos:</td><td colspan="3">Formación académica pregrado</td></tr>
<tr><td>☐ Bachillerato
☐Técnica Profesional
☐ Tecnológica
☒ Profesional</td><td colspan="2">Núcleo(s) de conocimiento o área(s) de conocimiento o título(s):

DERECHO</td></tr>
<tr><td colspan="3">Formación académica postgrado (Si aplica)</td></tr>
<tr><td>☒Especialización
☐Maestría
☐Doctorado</td><td colspan="2">Núcleo(s) de conocimiento o área(s) de conocimiento o título(s):
Derecho Administrativo o Derecho de lo Contencioso Administrativo o Derecho Público o Instituciones Jurídico-Políticas y Derecho Público.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Experiencia</td></tr>
<tr><td>☐Laboral
☐Laboral relacionada
☒Profesional
☐Profesional relacionada</td><td># Meses:
Meses: experiencia
Meses:
Meses:</td><td>Meses: exigidos:
Mínimo 24 meses de

Profesional.</td></tr>
<tr><td></td><td>Escala Salarial</td><td colspan="2">Categoría IV Profesional Especializado Nivel 1</td></tr>
<tr><td></td><td>Equivalencias</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
</table>

Que revisada la planta de personal de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central, establecida mediante Acuerdo Regional 007 de 2019, se estableció la **INEXISTENCIA** de personal de planta para desarrollar el mencionado objeto.

La presente certificación se expide de conformidad con lo establecido en el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de agosto de 2026.

BETSY CAROLINA VELASCO JIMENEZ
Directora Administrativa y Financiera

Yazmin Mora / Profesional TH